



HONORABLE LEGISLATURA

LEGISLADORES

Nº 213

PERIODO LEGISLATIVO 1980

**EXTRACTO:** RES. - NOSTA Nº 081/80 QUE LA JUNTA FOTOCOPIA  
AUTENTICA DEL DECRETO TERRITORIAL Nº 1811/80 (RESIG-  
NACION DE LA SRA. AMELIA NORMA MURIEL COMO VECIN-  
SIPULAR SEGUNDA DEL CONSEJO TERRITORIAL DE EDUCA-  
cion). -

Entró en la sesión de: 09-8-80

COMISION Nº 1

Orden del Día Nº

ASUNTOS ENTRADOS 42

DEL EJECUTIVO

DESPACHO PRESIDENCIA

Fecha 02/08/90 Hs. 13<sup>00</sup> Firma 

*Gobernación del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

W. LEGISLATURA TERRITORIAL  
MESA DE ENTRADA  
2 AGO 1990  
SEC. *Sec* N° 213 HORA 15<sup>15</sup>

NOTA N° 81

LETRA: GOB.

USHUAIA, - 2 AGO. 1990

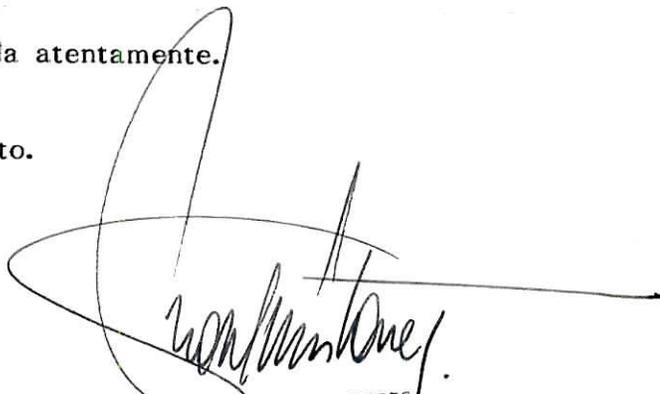
A LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL

Tengo el agrado de dirigirme a Vuestra Honorabilidad con el objeto de solicitarle el acuerdo para designar a la Vocal Titular Segunda del Consejo Territorial de Educación, dado la renuncia de la Señora Alicia Mercedes / MORALES aceptada por Decreto Territorial N° 797/90.

A tal efecto se adjunta fotocopia autenticada del Decreto Territorial N° 1811 /90 mediante el cual se designa en el mencionado cargo a la / Señora Amelia Norma MURIEL -D.N.I. N° 3.861.016- y sus respectivos antecedentes personales.

Sin otro particular, le saluda atentamente.

AGREGADOS: Los indicados en el texto.

  
Dr. CARLOS M. TORRES  
GOBERNADOR

AL SEÑOR PRESIDENTE  
DE LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL  
Dn. Walter AGUERO

S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D



*Gobernación del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

VOCAL TITULAR SEGUNDA PROPUESTA PARA EL  
CONSEJO TERRITORIAL DE EDUCACION

Amelia Norma MURIEL

DNI. 3.861.016

Argentina nativa.

Posee Titulo de Maestra Normal Nacional.

Acredita 22 años de antigüedad en el ejercicio de la docencia.

Docente Titular a partir de 1979, es su cargo base Secretaria Titular Escuela Territorial Nº 24, en ejercicio del cargo de Supervisora Escolar Interina

1811

*Gobernación del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

USHUAIA, 1- AGO. 1990

VISTO el Decreto Territorial N° 3828/89 mediante el cual se designa a las personas integrantes del Consejo Territorial de Educación; y

CONSIDERANDO:

Que a través del Decreto Territorial N° 797/90, se acepta la renuncia al cargo de Segunda Vocal Titular de la Señora Alicia Mercedes MORALES.

Que la Señora Amelia Norma MURIEL reúne los requisitos necesarios que determina la Ley Territorial N° 228 y sus Decretos Reglamentarios para asumir en el cargo mencionado.

Que la presente designación debe contar con acuerdo de la Honorable Legislatura Territorial.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de las atribuciones que le confiere el Decreto Ley 2191/57, artículo 20.

Por ello:

EL GOBERNADOR DEL TERRITORIO NACIONAL

DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA

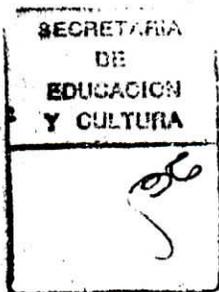
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Designar ad referendum del acuerdo de la Honorable Legislatura Territorial a la Señora Amelia Norma MURIEL -D.N.I. N° 3.861.016- como Vocal Titular Segunda del Consejo Territorial de Educación.

ARTICULO 2°.-Remitir copia autenticada del presente a la Honorable

///...2.-



*Gobernación del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

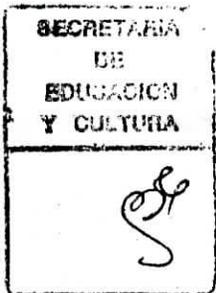
...///2.-

Legislatura Territorial a efectos de solicitar el acuerdo dispuesto en el artículo 3° de la Ley Territorial N° 228.

ARTICULO 3°.-La integrante del Consejo Territorial de Educación en representación del Poder Ejecutivo Territorial que por este acto se reemplaza, pasará a prestar servicios efectivos en los cargos docentes a partir del día siguiente de su notificación.

ARTICULO 4°.- Comuníquese, dése al Boletín Oficial del Territorio y archívese.

DECRETO N° **1811** /90.-



*[Signature]*  
Dr. Adrián G. de ANTUENO,  
MINISTRO DE GOBIERNO

*[Signature]*  
Dr. CARLOS M. TORRES  
GOBERNADOR

ES COPIA

*[Signature]*  
JUAN CARLOS GARRIDO  
DIRECTOR DE DESPACHO GENERAL